

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación

**29**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, por la que se rectifica el error apreciado en la Resolución de 5 de marzo de 2010, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato titulado: “Auxiliares de control y funcionamiento en las Unidades de Formación e Inserción Laboral cofinanciados al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo”.*

1. Apreciado error material en la publicación de la Resolución de 5 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato titulado “Auxiliares de control y funcionamiento en las Unidades de Formación e Inserción Laboral cofinanciados al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 65, del día 18 de marzo de 2010, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice:

«7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Clasificación: Grupo L, subgrupo 6 y categoría A. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares».

Debe decir:

«7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares».

Madrid, a 18 de marzo de 2010.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/1.234/10)